



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00333-00
Asunto	Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte actora, respuesta al Oficio 461 del 16 de abril de 2021 mediante el cual el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL, señala que procedió a acatar la medida de embargo en contra del demandado JAIME RONAL TORRES CADAVID y que el 26 de abril de 2021 se registro en el Sistema de Información de liquidación Salarial de la Policía Nacional el embargo.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4d3d2dc972e90c4d496217cb81aa007dfe4b896b094b4ff9c071605a0163
c2a2**

Documento generado en 28/05/2021 02:00:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>